



PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN 500064089001-2018-00070-00
DEMANDANTE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM
DEMANDADO JOSMER ZULUAGA TOBON

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Acacías, Meta, jueves, 12 de mayo de 2022

Se procede a liquidar las costas conforme a lo ordenado en el artículo 366 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 110 de la misma normatividad, la cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
ARANCEL JUDICIAL		
AGENCIAS EN DERECHO	51(1)	\$85.450,00
CLAUSULA PENAL		
COSTAS INCIDENTE NULIDAD		
POLIZA JUDICIAL		
NOTIFICACION CURADOR		
NOTIFICACIONES	20, 21, 24, 25, 32, 36(1)	\$37.800,00
NOTIFICACION EMBARGO		
HONORARIOS SECUESTRE		
HONORARIOS PERITO AVALUADOR		
HONORARIOS CURADOR		
GASTOS DE PERICIA		
GASTOS DE PERICIA		
GASTOS DE CURADURÍA	46(1)	\$400.000,00
RECIBO CAMARA DE COMERCIO		
RECIBO REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS		
PORTE CORREO		
PUBLICACIONES	42(1)	\$65.000,00
TOTAL COSTAS		\$588.250,00


HEBER JOSE CRUZ LIZCANO
Secretario Centro de Servicios

CONSTANCIA DE TRASLADO:

Se fija por el término de un (1) día en el microsítio del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Acacias (Meta), alojado en la página Web de la Rama Judicial, **siendo las 07:00 a.m. del día trece (13) de mayo de 2022**, y se deja constancia en el aplicativo TYBA (Justicia XXI). De conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, la liquidación de costas procesales queda a disposición de las partes, por el término de tres (3) días que inician el día **lunes, dieciseis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)**, y vence el día **miercoles, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)**


HEBER JOSE CRUZ LIZCANO
Secretario Centro de Servicios